

ADENDA NO.2 EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”

ADENDA No. 2

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. FDLRUU-SAMC-011-2023

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, específicamente lo relacionado en el numeral 2.2.1.1.2.2.1 **“modificación de los pliegos de condiciones”** se procede a realizar adenda No. 02 EN **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023** el tiene por objeto **“PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”** conforme a las observaciones presentadas, siendo necesario:

PRIMERO: PRIMERO. Modificar el cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLRUU-SAMC-011-2023 de la siguiente manera:

09	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo (Inciso segundo Numeral 4 artículo 30 Ley 80 de 1993)	19 de diciembre de 2023 a las 07:00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
10	Plazo máximo para expedir adendas (Artículo 89 Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.2.1)	Hasta 19 de diciembre de 2023 a las 7: 00 p.m	www.colombiacompra.gov.co
11	Presentación de Ofertas (Artículo 30 Ley 80 de 1993)	21 de diciembre de 2023 a las 9: 00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
12	Apertura de Ofertas	21 de diciembre de 2023 a las 9:15 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
13	Informe de presentación de Ofertas	21 de diciembre de 2023 a las 9: 30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
14	Publicación del informe de verificación de las Ofertas (Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015)	21 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co
15	Presentación de observaciones al informe de verificación (Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	Del 21 al 27 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co

ADENDA NO.2 EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”

16	Respuesta a observaciones presentadas al Informe de verificación y publicación Informe de Evaluación Definitivo (Numeral 8 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	28 de diciembre de 2023	
17	Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto (Numeral 9 Artículo 30 Ley 80 de 1993)	28 de diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co
18	Firma del Contrato	Un día hábil	www.colombiacompra.gov.co

SEGUNDO: MODIFICAR en la plataforma secop II el apartado CUESTIONARIO del proceso contractual **FDLRUU-SAMC-011-2023**.

TERCERO: De acuerdo a la resolución 1023 del 19 de diciembre de 2023 el presupuesto oficial es **“TRECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 323.394.299)”** (anexo estudio de mercado).

CUARTO: MODIFICAR numeral 5.2 del estudio previo definitivo denominado factor técnico, Asi como el numeral 5.3 del pliego de condiciones definitivo factor técnico, los cuales quedarán de la siguiente manera:

FACTOR TECNICO

Para obtener el puntaje actual de **58,50 pts**, el proponente debe presentar una carta de manifestación juramentada en la que se exprese clara y precisamente el beneficio que proporciona y mejora la calidad técnica de su oferta. Además, se considerarán los siguientes elementos como factores técnicos adicionales y de calidad:

Propuesta/mejora	Ofrezco	Puntaje
El proponente que ofrezca perfil del coordinador con especialización en Acción sin daño y construcción de paz.		29,25 PTS

ADENDA NO.2 EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”

El proponente que ofrezca un profesional adicional cuyo perfil sea: profesional en psicología con especialización en derechos humanos con mínimo 3 años de experiencia con atención a población vulnerable		29,25 PTS
El proponente no ofrece ningún profesional al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		0 PTS

Nota 1: El oferente deberá presentar junto con su propuesta, y la carta de manifestación juramentada mencionada anteriormente los siguientes documentos: hoja de vida, certificados académicos, certificados laborales, tarjeta profesional y antecedentes profesionales.

Nota 2: Se indica que los tiempos de los profesionales que están contemplados en el factor técnico adicional, será por el tiempo de ejecución que el contrato menciona, teniendo este un plazo inicial de 6 meses a partir de la fecha del acta de inicio del presente proceso.

QUINTO: MODIFICAR el formato 13 factor técnico y de calidad el cual quedara de la siguiente manera:

FACTOR TECNICO

Para obtener el puntaje actual de **58,50 pts**, el proponente debe presentar una carta de manifestación juramentada en la que se exprese clara y precisamente el beneficio que proporciona y mejora la calidad técnica de su oferta. Además, se considerarán los siguientes elementos como factores técnicos adicionales y de calidad:

Propuesta/mejora	Ofrezco	Puntaje
El proponente que ofrezca perfil del coordinador con especialización en Acción sin daño y construcción de paz.		29,25 PTS
El proponente que ofrezca un profesional adicional cuyo perfil sea:		29,25 PTS

ADENDA NO.2 EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”

profesional en psicología con especialización en derechos humanos con mínimo 3 años de experiencia con atención a población vulnerable		
El proponente no ofrece ningún profesional al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE		0 PTS

Nota 1: El oferente deberá presentar junto con su propuesta, y la carta de manifestación juramentada mencionada anteriormente los siguientes documentos: hoja de vida, certificados académicos, certificados laborales, tarjeta profesional y antecedentes profesionales.

Nota 2: Se indica que los tiempos de los profesionales que están contemplados en el factor técnico adicional, será por el tiempo de ejecución que el contrato menciona, teniendo este un plazo inicial de 6 meses a partir de la fecha del acta de inicio del presente proceso.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre o razón social del proponente: _____

NIT _____

Nombre del representante legal: _____

C.C. No. _____ **de** _____

Dirección comercial del proponente: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Teléfonos _____ **Fax** _____ **Ciudad** _____

Nombre de quien firma: _____

ADENDA NO.2 EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023, CUYO OBJETO ES “PRESTAR SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO ACCIONES SIGNIFICATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN, ASÍ COMO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO Y EXCOMBATIENTES QUE RESIDEN EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE”

SEXTO: Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones de **LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLRUU-SAMC-011-2023** continúan vigentes, así como todas aquellas contempladas en lo demás documentos del proceso.

La presente adenda es firmada a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2023.



EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO
ALCALDE LOCAL RAFAEL URIBE URIBE